



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Daniela Silvana CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

USHUAIA, 06 JUN 2017

VISTO la Nota N° 5739/17 presentada por el Director del Centro de Información y Documentación Educativa, Sr. Esteban G. BURGOS M.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a las denominadas: "Capacitaciones Virtuales para Bibliotecarios y/o responsables de Unidades de Información del Sistema Educativo Provincial", coordinadas por la Biblioteca Nacional de Maestros dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Que dentro de los objetivos de estas Capacitaciones se encuentran: mejorar la calidad de la Gestión de la Información de la biblioteca con los recursos humanos y materiales disponibles; y proveer a las bibliotecas escolares del conocimiento en el manejo de las nuevas herramientas tecnológicas.

Que los encuentros virtuales comprenden conferencias de especialistas nacionales e internacionales, convocados por la Biblioteca Nacional de Maestros en el marco del Programa de Bibliotecas Escolares Especializadas de la República Argentina.

Que la misma se viene realizando en nuestra Provincia desde el año 2013, la cual presenta antecedentes de reconocimiento por parte de este Ministerio, según Resoluciones M. ED. N° 1495/13, N° 2037/14, N° 734/15 y N° 1072/16.

Que la misma tendrá una duración de 8 (ocho) encuentros que se llevan a cabo durante los meses de marzo y noviembre del corriente año, en las sedes de la Fundación OSDE de las ciudades de Río Grande y Ushuaia respetivamente, y se realizarán mediante la modalidad de videoconferencia.

Que dicho evento se encuentra destinado a los bibliotecarios de todos los Niveles y Modalidades; maestros a cargo de bibliotecas y responsables de Unidades de Información.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 5834/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las denominadas: "Capacitaciones Virtuales para Bibliotecarios y/o responsables de Unidades de Información del Sistema Educativo Provincial", coordinadas por la Biblioteca Nacional de Maestros dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1452

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H.L.
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur